



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

*Expediente número 148/2014*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**( DAR CUENTA SOBRE “2”, APERTURA DEL SOBRE “3” )**

En la ciudad de Granada, a trece de febrero de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, denominado “Contrato de gestión del servicio público de explotación del autobús turístico en Granada”*, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 06/11/2014.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe emitido por el Coordinador General de Movilidad, de fecha 30 de enero de 2015, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de las proposiciones presentadas y admitidas, cuyo resultado es el siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Contratación

Expediente número 148/2014

Licitadoras	Criterios ponderables en función de un juicio de valor				
	Diseño del vehículo	Trazado de la línea y paradas	Diseño del sistema de información del usuario	Mejoras	Puntuación total
Proposición nº 1 UTE: AUTOMÓVILES LUARCA, SAU/JULIÁ TRAVEL, S.A.	2,1875 puntos	2,6667 puntos	2,1875 puntos	2,5610 puntos	9,6027 puntos
Proposición nº 2 AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L.	0,625 puntos	0,3333 puntos	0,9375 puntos	0,8130 puntos	2,7088 puntos
Proposición nº 3 UTE: CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L./ALHAMBRA BUS, S.A/TRANSPORTES ROBER, S.A/TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L/UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L.	2,1875 puntos	2 puntos	1,8750 puntos	1,6260 puntos	7,6885 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la UTE: AUTOMÓVILES LUARCA, SAU/JULIÁ TRAVEL, S.A., que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en los términos siguientes:

1. **PLAZO DE INICIO DE LA PRESTACIÓN 1 día (siendo el plazo máximo establecido en los pliegos de 90 días/3 meses)**
2. **CANON FIJO ANUAL** de 160.000 euros (CIENTO SESENTA MIL EUROS), lo que supone una alza respecto del canon de licitación (cuyo importe es de 84.000 euros) de 76.000 euros,



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Contratación

*Expediente número 148/2014*

3. **CANON VARIABLE correspondiente al 15 % anual de los ingresos publicitarios obtenidos**
4. **TARIFAS:**
  - Adultos y niños de 13 años en adelante: 12,68 € (IVA excluido)
  - Niños de 6 a 12 años: 3,64 € (IVA excluido)
  - Mayores de 65 años: 5,91 € (IVA excluido)
  - Niños menores de 6 años: Gratuito.

También aporta estudio económico-financiero.

**Proposición nº 2:** correspondiente a la mercantil **AUOCARES VISTA ALEGRE, S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en los términos siguientes:

1. **PLAZO DE INICIO DE LA PRESTACIÓN 1 día (siendo el plazo máximo establecido en los pliegos de 90 días/3 meses)**
2. **CANON FIJO ANUAL** de 151.001 euros (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL UN EUROS), lo que supone una alza respecto del canon de licitación (cuyo importe es de 84.000 euros) de 67.001 euros,
3. **CANON VARIABLE correspondiente al 15 % anual de los ingresos publicitarios obtenidos**
4. **TARIFAS:**
  - Adultos y niños de 13 años en adelante: 8,09 € (IVA excluido)
  - Niños de 6 a 12 años: 4,04 € (IVA excluido)
  - Mayores de 65 años y niños de 6 a 12 años: 4,04 € (IVA excluido)
  - Niños menores de 6 años: Gratuito.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la UTE: **CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L./ALHAMBRA BUS, S.A./TRANSPORTES ROBER, S.A./TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L./UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en los términos siguientes:

1. **PLAZO DE INICIO DE LA PRESTACIÓN 1 minuto (siendo el plazo máximo establecido en los pliegos de 90 días/3 meses)**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Contratación

*Expediente número 148/2014*

2. **CANON FIJO ANUAL** de 176.000 euros (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL EUROS), lo que supone una alza respecto del canon de licitación (cuyo importe es de 84.000 euros) de 92.000 euros,

3. **CANON VARIABLE correspondiente al 15 % anual de los ingresos publicitarios obtenidos**

4. **TARIFAS:**

- Adultos y niños de 13 años en adelante: 9,99 € (IVA excluido)
- Niños de 6 a 12 años: 4,99 € (IVA excluido)
- Mayores de 65 años y niños de 6 a 12 años: 4,99 € (IVA excluido)
- Niños menores de 6 años: Gratuito.

También aporta estudio económico-financiero.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** a los Servicios Técnicos de la Delegación de Protección Ciudadana y Movilidad, la documentación contenida en el sobre 3 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento de contratación, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las licitadoras UTE: AUTOMÓVILES LUARCA, SAU/JULIÁ TRAVEL, S.A., y UTE: CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L./ALHAMBRA BUS, S.A./TRANSPORTES ROBER, S.A./TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L./UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,